



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **10:30 horas**, del **lunes 14 de julio del año 2025**, reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras)**, ubicada en el **Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA)**, con domicilio en **Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315**, se hace constar la presencia de los integrantes de la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027**, cuyos nombres y cargos son los siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; **LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA**, representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco 2024-2027 y el **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Asimismo, por parte del Órgano Interno de Control, se cuenta con la participación del **LIC. JOSE LUIS DE ALBA ABUNDIS**, Jefe de Responsabilidades; por parte de la Dirección Jurídica se cuenta con la presencia de la **ABOGADA SAMARA PAOLA ESTRADA JIMÉNEZ**. Los asistentes antes mencionados se encuentran reunidos, previa convocatoria, con el propósito de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de la Comisión correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, con fundamento en los artículos 12 en relación con el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual se desarrolló bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de **Licitación Pública LPM CM/036/2025 "SERVICIO DE ROTULACION DEL PARQUE VEHICULAR DE 400 UNIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y 168 UNIDADES DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA"**.
5. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de **Licitación Pública LPM CM/037/2025 "COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS OFICINAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA"**.
6. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de **Licitación Pública LPM CM/038/2025. "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y ELECTRONICO PARA LAS OFICINAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA"**.
7. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de **Licitación Pública LPL CM/039/2025. "COMPRA DE 720 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA PC'S Y SERVIDORES MARCA BITDEFENDER GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY, CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES"**.

LEMG

XSAP

ODZC

JLDA

SPEJ

PÁGINA 1 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

8. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/040/2025. "ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS LABORES DEL ELEMENTO OPERATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA."
9. Asuntos generales.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia: Se procedió a verificar la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, encontrándose presentes los arriba mencionados, mismos que procedieron a firmar la lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de quórum legal: Siendo las 10:33 horas se declara la existencia de Quórum Legal, de conformidad con el artículo 14 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; dando inicio al desahogo a la presente Sesión Extraordinaria.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y aprobación del orden del día: Se procedió a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión y se sometió a votación para su aprobación.

ACUERDO: La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 aprobó con 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el Orden del Día puesto a consideración, de conformidad con el artículo 15 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/036/2025 "SERVICIO DE ROTULACION DEL PARQUE VEHICULAR DE 400 UNIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y 168 UNIDADES DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA".

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN** del

LEMG

XSAP

ODJC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 2 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/036/2025, bajo el rubro de “SERVICIO DE ROTULACION DEL PARQUE VEHICULAR DE 400 UNIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y 168 UNIDADES DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA”:

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

- 1. OPERADORA COMERCIAL AMIPRO S.A. DE C.V.;**
- 2. JANETH BELEN NUÑEZ GALINDO e,**
- 3. IVETTE MARGARITA HERNANDEZ RODRIGUEZ**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

*El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: “ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”; también se hizo la tabla titulada “EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO” y se elaboró la tabla denominada “CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”. Todas las tablas antes

LEMG

XSAP

OBZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 3 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **08 de julio del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): MTRA. LUCIA CARMINA MICHEL PÉREZ, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVA Y DE GESTION HUMANA, LIC. RICARDO ANTONIO GALVÁN IBARRA, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DR. EDUARDO HORACIO LLANAS CUEVAS, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA y LIC. MANUEL HUMBERTO CEJA MUÑOZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Nota: Para este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas resultaron ser solventes.

CAPÍTULO V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

LEMG X SAP ODZC JLDAA SPEJ PÁGINA 4 DE 48

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
OPERADORA COMERCIAL AMIPRO S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 4,064,700.00 ANTES DE IVA.
JANETH BELEN NUÑEZ GALINDO	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 3,970,700.00 ANTES DE IVA.
IVETTE MARGARITA HERNANDEZ RODRIGUEZ	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 4,110,410.00 ANTES DE IVA.

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

*Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **JANETH BELEN NUÑEZ GALINDO**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:***

**CAPÍTULO VII.
RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:







PÁGINA 5 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

PRIMERO.- Se aprueba con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante JANETH BELEN NUÑEZ GALINDO**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	47	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CAMION DE ASEO PUBLICO, CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$18,000.00	\$846,000.00
2	2	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO BARREDORA, CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$18,000.00	\$36,000.00
3	15	SERV	ROTULACION DE VEHICULO DE CARGA PESADA TIPO CAMION CHASIS, CAMION TIPO KODIAK CON PIPA ELIPTICA, CAMION CAJA ABIERTA, CAMION VACTOR, TRANSPORTE MOVIL SUSTENTABLE, CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA	HASTA 10 AÑOS	\$3,500.00	\$52,500.00

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

			Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)			
4	17	SERV	ROTULACION DE VEHICULO DE CARGA PESADA TIPO CAMION VOLTEO, (MERCEDES BENZ, INTERNATIONAL, FREIGHTLINER, KENTWORTH) CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$3,500.00	\$59,500.00
5	130	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA, CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$4,200.00	\$546,000.00
6	3	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA VAN TRANSIT, CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$4,200.00	\$12,600.00
7	42	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CARRO, CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$3,200.00	\$134,400.00
8	17	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CUATRIMOTO, CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON	HASTA 10 AÑOS	\$2,100.00	\$35,700.00

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 7 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

			GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)			
9	2	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO EMBARCACION, CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$2,100.00	\$4,200.00
10	10	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO MOTOCICLETA, CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$2,900.00	\$29,000.00
11	3	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO RAZER, CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$14,500.00	\$43,500.00
12	54	SERV	ROTULACION DE VEHICULO PESADO TIPO ASTILLADORA, CAMA BAJA, MINICOMPACTADOR, EXCAVADORA, GONDOLA DE TRANSFERENCIA, GRUA CON CANASTILLA, MINICARGADOR, MONTACARGAS, MOTONIVELADORA, PIPA, REMOLQUE, REMOLQUE CAMA BAJA, REMOLQUE GANADERO, RETROEXCAVADORA, TRACTO CAMION, TRACTOPODADOR, TRACTOR SOBRE ORUGAS, VIBROCOMPACTADOR, CON VINIL ADHESIVO MARCA 3M IJ180MC-10, ACTIVADO POR PRESIÓN PARA UN FACIL DESLIZAMIENTO, PEGADO, AJUSTE Y REPOSICIONAMIENTO, PELICULA DE .05 MM COLOR BLANCO, CON ACABADO SEMI BRILLANTE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8919 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE	HASTA 10 AÑOS	\$3,500.00	\$189,000.00

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 8 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

			HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)			
13	11	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$12,800.00	\$140,800.00
14	1	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA DE BIENESTAR ANIMAL, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$12,800.00	\$12,800.00
15	6	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CAMION MOTOBOMBA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$12,900.00	\$77,400.00
16	4	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CAMION REMOLQUE, DE FIERRO, PARA LANCHAS Y S/MARCA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$12,900.00	\$51,600.00

LEMG

XSAP

ODZC

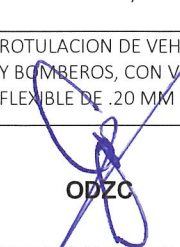
JLDAA

SPEJ

PÁGINA 9 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

17	19	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$12,900.00	\$245,100.00
18	2	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CARRO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$7,800.00	\$15,600.00
19	4	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CUATRIMOTO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$2,800.00	\$11,200.00
20	2	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO MOTO ACUATICA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$2,100.00	\$4,200.00
21	7	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO MOTOCICLETA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO	HASTA 10 AÑOS	\$2,900.00	\$20,300.00

 **LEMG**
 **XSAP**
 **ODZO**
 **JLDAA**
 **SPEJ**

PÁGINA 10 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

			PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)			
22	2	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO RAZER DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$14,500.00	\$29,000.00
23	2	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CAMION TACTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CAMION PINTARRAYAS CON DOBLE PISTOLA, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$12,900.00	\$25,800.00
24	70	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$13,414.29	\$939,000.30
25	9	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO CARRO DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA	HASTA 10 AÑOS	\$7,800.00	\$70,200.00

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 11 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

			UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)			
26	42	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO MOTOCICLETA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$2,900.00	\$121,800.00
27	15	SERV	ROTULACION DE VEHICULO TIPO RAZER DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON VINIL REFLEJANTE MARCA 3M SCOTCHLITE 680 FLEXIBLE DE .20 MM DE ESPESOR. GRADO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROPORCIONAR VISIBILIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, ESTA PELICULA TIENE UNA VIDA UTIL DE HASTA 10 AÑOS CON UN ADHESIVO PERMANENTE ACTIVADO POR PRESION. IMPRESIÓN MEDIANTE TINTA UV CON GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. SOBRELAMINADO LUSTER 8519 CON ACABADO LUSTRE QUE PROPORCIONA DURABILIDAD A LARGO PLAZO CON EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y A VAPORES DE COMBUSTIBLE, GARANTIA DE HASTA 10 AÑOS. (INCLUYE RETIRO DE VINILES ANTERIORES, LIMPIEZA E INSTALACIÓN)	HASTA 10 AÑOS	\$14,500.00	\$217,500.00
				SUB TOTAL	\$ 3,970,700.00	
				I.V.A.	\$ 635,312.00	
				TOTAL	\$ 4,606,012.00	
IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:				CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOCE PESOS 00/100 MN		

CONDICIONES COMERCIALES:

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

CONDICIONES DE PAGO: 0% DE ANTICIPO Y PLAZO DEL PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA.

GARANTÍA: 10 AÑOS DE GARANTIA EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 12 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

- 1. DE LA PARTIDA 1 (UNO) A LA PARTIDA 22 (VEINTIDÓS) DE LA PROPUESTA ADJUDICADA, SERÁ PAGADO CON RECURSOS DE ORIGEN FISCAL Y,**
- 2. DE LA PARTIDA 23 (VEINTITRÉS) A LA PARTIDA 27 (VEINTISIETE) DE LA PROPUESTA ADJUDICADA, SERÁ PAGADO CON RECURSO FORTAMUN.**

Nota: En cuanto a los recursos correspondientes a FORTAMUN, dicha fuente de financiamiento corresponde al Ramo 33 y son ejercidos directamente por los municipios y no quedan comprendidos para la aplicación de la legislación federal con fundamento en el artículo 1º, Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) con relación con el artículo 25, Fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Por lo que, la Convocante lleva a cabo este procedimiento de licitación pública en apego a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **LUNES 14/07/2025, A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **MARTES 22/07/2025, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE

LEMG XSAP ODZC JLDAA SPEJ

PÁGINA 13 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/037/2025 “COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS OFICINAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA”:

-----FALLO-----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/037/2025 del rubro “COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS OFICINAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA”:**

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

- 1. INDUSTRIAS BLOUWATER SA DE CV y**
- 2. OFFICE KOPFLOS SA DE CV**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **08 de julio del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): DR. EDUARDO HORACIO LLANAS CUEVAS, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA y LIC. MANUEL HUMBERTO CEJA MUÑOZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

**CAPÍTULO IV.
RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Nota: Para este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas resultaron ser solventes.

**CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

LEMG XSAP ODZC JLDAA SPEJ

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx

PÁGINA 15 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
INDUSTRIAS BLOUWATER, SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 580,172.33 ANTES DE IVA.
OFFICE KOPFLOS SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 574,784.48 ANTES DE IVA.

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **OFFICE KOPFLOS SA DE CV**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

**CAPÍTULO VII.
RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 16 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante OFFICE KOPFLOS SA DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	10	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA MARCA: MIRAGE MODELO: LIFE 12+ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS CADA UNO: SUMINISTRO ELÉCTRICO V-PH-HZ 230-1-60 CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO BT/H 12,000 POTENCIA CONSUMIDA W 1000 CONSUMO DE CORRIENTE A 4,5 RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL BTU/WH SEER 12,1 TIPO Y MONTO DE REFRIGERANTE (CO/HP) GR R410A (600/1,100) TIPO DE COMPRESOR: COMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO, TIPO INVERTER O EQUIVALENTE FLUJO DE AIRE: M3/H 560 NIVEL DE RUIDO INTERIOR: DB 41 DIMENSIONES Y PESO: UNIDAD INTERIOR DIMENSIONES SIN EMPAQUE (ANCHO × ALTO × PROFUNDIDAD): 802 × 295 × 200 MM PESO KG: 9.0/11.5 UNIDAD EXTERIOR DIMENSIONES SIN EMPAQUE (ANCHO × ALTO × PROFUNDIDAD): 720 × 495 × 270 MM PESO KG: 26/30 TUBERÍA Y CONEXIONES: DIÁMETRO DE TUBERÍA (LIQUIDO-GAS) PLG 1/4!" -1/2" LONGITUD DE KIT DE TUBERÍA M 4	\$ 9,051.72	\$ 90,517.20

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 17 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

			LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA: M 15 LONGITUD MÁXIMA VERTICAL: M 4 COMPENSACIÓN DE REFRIGERANTE: GR/M 15 EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR: - CÓDIGOS PARA FACILITAR AL DIAGNÓSTICO, MEDIANTE UNA APLICACIÓN MÓVIL.		
			- PROTECTOR DE COMPRESOR ANTE UNA EVENTUAL PÉRDIDA DE REFRIGERANTE. - SENSOR ANTI CONGELAMIENTO. - RECUBRIMIENTO PROTECTOR APAGANDO LA UNIDAD SI SE DETECTA QUE EL REFRIGERANTE SE ENCUENTRA EN NIVEL CRÍTICO, EVITANDO DAÑO SEVERO AL MECANISMO DE COMPRESIÓN, INTERRUMPIENDO EL FUNCIONAMIENTO SI DETECTA CON EL SENSOR REMOTO DE TEMPERATURA QUE LA TEMPERATURA DEL EVAPORADOR (UNIDAD INTERIOR) ES MÁS BAJA DE LO NORMAL, EVITANDO CONGELAMIENTO, DERRAMAMIENTO DE AGUA O DAÑO INTERNO EN ELEMENTO DE COMPRESIÓN. - CAPA PROTECTORA ADICIONAL QUE PROTEGE TANTO AL INTERCAMBIO EXTERIOR COMO EN INTERIOR AUMENTANDO SU DURABILIDAD DE LOS MATERIALES ANTE AMBIENTES CORROSIVOS. - CONTROL REMOTO CON ILUMINACIÓN POSTERIOR, MAYOR TAMAÑO DE DESPLIEGUE (DISPLAY), NUEVAS Y MEJORES FUNCIONES. - DISEÑO AERODINÁMICO APLICADO EN ASPA DE CONTENEDOR, ELIMINA TURBULENCIA, MEJORA EL INTERCAMBIO DE FLUJO DE AIRE Y REDUCE LA FRICCIÓN AL GIRAR EN ALTAS REVOLUCIONES. ALIGERANDO EL ESFUERZO REALIZADO EN EL MOTOR - LIMPIEZA SALUDABLE QUE SE ACTIVA UNA CORRIENTE DE AIRE JUSTO DESPUÉS DE UTILIZAR EL MODO ENFRIAMIENTO PARA RETIRAR LA HUMEDAD EN EL INTERCAMBIO DEL EVAPORADOR (UNIDAD INTERIOR), ESTO AYUDARA A MEJORAR LOS MALOS AROMAS Y DISMINUYE LA FORMACIÓN DE HONGOS.		
			TURBO ENFRIAMIENTO IDEAL PARA DÍAS DE CALOR EXTREMO, PRESIONANDO SOLO UNA TECLA, RETIRA LA CARGA TÉRMICA ACUMULANDO EN FORMA RÁPIDA Y OBTENER EN EL CONFORT EN UN MENOR TIEMPO. SENSOR REMOTO DE TEMPERATURA, ESTA FUNCIÓN EXTIENDE EL ALCANCE DEL SENSOR DE TEMPERATURA HASTA EL CONTROL REMOTO, REGISTRANDO LA TEMPERATURA CIRCUNDANTE EN TIEMPO REAL Y LIMITADO EL ENFRIAMIENTO SI ASÍ SE REQUIERE. TODOS LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE INCLUYEN LA		

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 18 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

			INSTALACIÓN EN SITIO, SEGÚN INDIQUE EL ÁREA REQUERENTE, PUESTA A PUNTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR UN AÑO A PARTIR DE SU INSTALACIÓN. GARANTÍA DEL EQUIPO 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.		
2	7	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADA MARCA: MIRAGE MODELO: LIFE 12+ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS CADA UNO: - SUMINISTRO ELÉCTRICO: V-PH-HZ 230-1-60 - CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: BT/H 24,000 - POTENCIA CONSUMIDA: W 2000 - CONSUMO DE CORRIENTE: A 9,6 - RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL: BTU/WH SEER 12 TIPO Y MONTO DE REFRIGERANTE (CO/HP) GR R410A (1,200/1920). - TIPO DE COMPRESOR: COMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO, TIPO INVERTER O EQUIVALENTE. - FLUJO DE AIRE: M3/H 1170 - NIVEL DE RUIDO INTERIOR: DB 41 - DIMENSIONES Y PESO UNIDAD INTERIOR DIMENSIONES SIN EMPAQUE 1082×337×234 MM. PESO KG: 13.5/17.5 UNIDAD EXTERIOR DIMENSIONES SIN EMPAQUE 890×673×342 MM PESO KG: 54/57 - TUBERÍA Y CONEXIONES: DIÁMETRO DE TUBERÍA (LIQUIDO-GAS) PLG 3/8" -5/8" LONGITUD DE KIT DE TUBERÍA: M 4 LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA: M 20 LONGITUD MÁXIMA VERTICAL: M 8 COMPENSACIÓN DE REFRIGERANTE: GR/M 20/30	\$16,810.34	\$117,672.38
			- PROTECTOR DE COMPRESOR ANTE UNA EVENTUAL PÉRDIDA DE REFRIGERANTE. - SENSOR ANTI CONGELAMIENTO. - RECUBRIMIENTO PROTECTOR APAGANDO LA UNIDAD SI SE DETECTA QUE EL REFRIGERANTE SE ENCUENTRA EN NIVEL CRÍTICO, EVITANDO DAÑO SEVERO AL MECANISMO DE COMPRESIÓN, INTERRUMPIENDO EL FUNCIONAMIENTO SI DETECTA CON EL SENSOR REMOTO DE TEMPERATURA QUE LA TEMPERATURA DEL EVAPORADOR (UNIDAD INTERIOR) ES MÁS BAJA DE LO NORMAL, EVITANDO CONGELAMIENTO, DERRAMAMIENTO DE AGUA O DAÑO INTERNO EN ELEMENTO DE COMPRESIÓN.		

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 19 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

			- CAPA PROTECTORA ADICIONAL QUE PROTEGE TANTO AL INTERCAMBIO EXTERIOR COMO EN INTERIOR AUMENTANDO SU DURABILIDAD DE LOS MATERIALES ANTE AMBIENTES CORROSIVOS. - CONTROL REMOTO CON ILUMINACIÓN POSTERIOR, MAYOR TAMAÑO DE DESPLIEGUE (DISPLAY), NUEVAS Y MEJORES FUNCIONES. - DISEÑO AERODINÁMICO APLICADO EN ASPA DE CONTENEDOR, ELIMINA TURBULENCIA, MEJORA EL INTERCAMBIO DE FLUJO DE AIRE Y REDUCE LA FRICCIÓN AL GIRAR EN ALTAS REVOLUCIONES. ALIGERANDO EL ESFUERZO REALIZADO EN EL MOTOR - LIMPIEZA SALUDABLE QUE SE ACTIVA UNA CORRIENTE DE AIRE JUSTO DESPUÉS DE UTILIZAR EL MODO ENFRIAMIENTO PARA RETIRAR LA HUMEDAD EN EL INTERCAMBIO DEL EVAPORADOR (UNIDAD INTERIOR), ESTO AYUDARA A MEJORAR LOS MALOS AROMAS Y DISMINUYE LA FORMACIÓN DE HONGOS.		
			TURBO ENFRIAMIENTO IDEAL PARA DÍAS DE CALOR EXTREMO, PRESIONANDO SOLO UNA TECLA, RETIRA LA CARGA TÉRMICA ACUMULANDO EN FORMA RÁPIDA Y OBTENER EN EL CONFORT EN UN MENOR TIEMPO. SENSOR REMOTO DE TEMPERATURA, ESTA FUNCIÓN EXTIENDE EL ALCANCE DEL SENSOR DE TEMPERATURA HASTA EL CONTROL REMOTO, REGISTRANDO LA TEMPERATURA CIRCUNDANTE EN TIEMPO REAL Y LIMITADO EL ENFRIAMIENTO SI ASÍ SE REQUIERE. TODOS LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE INCLUYEN LA INSTALACIÓN EN SITIO, SEGÚN INDIQUE EL ÁREA REQUERENTE, PUESTA A PUNTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR UN AÑO A PARTIR DE SU INSTALACIÓN. GARANTÍA DEL EQUIPO 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.		
3	6	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADA MARCA: MIRAGE MODELO: INVERTER 17 CON LA SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS CADA UNO: - SUMINISTRO ELÉCTRICO: V-HP-HZ 230-160 - CALIDAD DE ENFRIAMIENTO: BRU/H 36,000 - CALIDAD DE CALENTAMIENTO: 36,000 - RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL: BTU/H 16.7 - TIPO DE REFRIGERANTE: R32 2.0 KG - COMPRESOR TIPO: COMPRESOR INTELIGENTE CON TECNOLOGÍA DE VELOCIDAD VARIABLE (SVS)	\$61,099.15	\$366,594.90

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

			- FLUJO DE AIRE: M3/H 1600 - NIVEL DE RUIDO INTERIOR: DB 53 - DIMENSIONES Y PESOS UNIDAD INTERIOR - DIMENSIONES SIN EMPAQUE: 1250×358×253 MM. UNIDAD EXTERIOR - DIMENSIONES SIN EMPAQUE 900×700×350 MM - PESO KG: 51/52 - ESPECIFICACIONES DE TUBERÍA Y CONEXIÓN - DIÁMETRO DE TUBERÍA PULGADAS ¼ - 5/8 - LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA M 20 - LONGITUD MÁXIMA VERTICAL M 8 - UBICACIÓN TRAMPA DE ACEITE EN SUCCIÓN M 6. - COMPENSACIÓN DE REFRIGERANTE: G/M 30 - EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR: - DETECTOR DE FUGA QUE PROTEGE EL COMPRESOR ANTE LA PÉRDIDA DE REFRIGERANTES, LO QUE PROTEGERÁ LA UNIDAD SI SE DETECTA QUE EL REFRIGERANTE SE ENCUENTRA EN NIVEL CRÍTICO, EVITANDO DAÑO SEVERO AL MECANISMO DE COMPRESIÓN.		
			- ANTI CONGELAMIENTO QUE INTERRUMPE EL FUNCIONAMIENTO SI DETECTA QUE LA TEMPERATURA DE LA UNIDAD INTERIOR ES MÁS BAJA DE LO NORMAL, EVITANDO CONGELAMIENTO, DERRAMAMIENTO DE AGUA O DAÑO INTERNO EN ELEMENTOS DE COMPRESIÓN. - PROTECCIÓN TEMPERATURA SI SE PRESENTA UNA ELEVACIÓN ANORMAL DE TEMPERATURA O CORRIENTE ELÉCTRICA, EL FUNCIONAMIENTO SE DETIENE HASTA ESTABILIZARSE, ARRANCA NUEVAMENTE SI LAS CONDICIONES SON NORMALIZADAS. - PROTECCIÓN COMPRESORA AL DETECTAR ELEVACIÓN DE CORRIENTE DURANTE ARRANQUE O OPERACIÓN SE DESHABILITA EL COMPRESOR, PROTEGIÉNDOLO DEL DAÑO. - RECUBRIMIENTO PROTECTOR CON UNA CAPA PROTECTORA ADICIONAL TANTO AL INTERCAMBIAR EXTERIOR COMO AL INTERIOR AUMENTANDO SU DURABILIDAD DE LOS MATERIALES ANTES AMBIENTES CON HUMEDAD POLVO. - PROTECCIÓN EXTENDIDA CON UNA CAPA DE PROTECCIÓN EN TARJETAS ELECTRÓNICAS MEJORANDO EL DESEMPEÑO EN AMBIENTES HÚMEDOS. - DISEÑO MEJORADO EN EL DESPIECE TANTO DE LA UNIDAD INTERIOR COMO LA EXTERIOR QUE REQUIERE MÍNIMO ESFUERZO, FACILITANDO LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO.		

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 21 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

			- SISTEMA ECOLÓGICO NUEVO CON REFRIGERANTE DE CERO AGOTAMIENTOS A LA CAPA DE OZONO. - TURBO ENFRIAMIENTO QUE RETIRA LA CARGA TÉRMICA ACUMULADA EN FORMA RÁPIDA Y OBTENIENDO CONFORT EN UN MENOR TIEMPO.		
			- MODO DESCANSO DONDE EL PROGRAMA PRINCIPAL REALIZA AJUSTES DE TEMPERATURA PARA EVITAR FRIO Y CALOR EXCESIVO. - EQUIPO CON MEMORIA INTEGRADA CONFIGURADA QUE PERMITE CONSERVAR LAS PREFERENCIAS DE USO, AUN SI EL SISTEMA ENERGÉTICO ES INTERRUMPIDO. - FUNCIÓN SILENCIO QUE REDUCE EN LA UNIDAD INTERIOR NIVELES POR DEBAJO DE 29 DB, EN LA ESCALA AUDITIVA ES SIMILAR A UNA BIBLIOTECA. TODOS LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE INCLUYEN LA INSTALACIÓN EN SITIO, SEGÚN INDIQUE EL ÁREA REQUIRENTE, PUESTA A PUNTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR UN AÑO A PARTIR DE SU INSTALACIÓN. GARANTÍA DEL EQUIPO 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.		

SUB TOTAL	\$ 574,784.48
I.V.A.	\$ 91,965.52
TOTAL	\$ 666,750.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
--	---

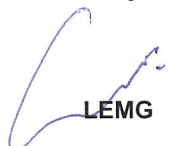
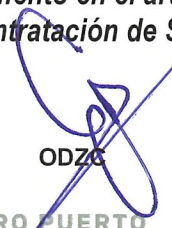
CONDICIONES COMERCIALES:

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

CONICIONES DE PAGO: 0% DE ANTICIPO Y PLAZO DE PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.

GARANTÍA: 1 AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

 LEMG
  XSAP
  ODZO
  JLDAA
  SPEJ
 PÁGINA 22 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FORTAMUN AL 100%.

Nota: En cuanto a los recursos correspondientes a FORTAMUN, dicha fuente de financiamiento corresponde al Ramo 33 y son ejercidos directamente por los municipios y no quedan comprendidos para la aplicación de la legislación federal con fundamento en el artículo 1º, Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) con relación con el artículo 25, Fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Por lo que, la Convocante lleva a cabo este procedimiento de licitación pública en apego a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **LUNES 14/07/2025, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **MARTES 22/07/2025, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LEMG XSAP ODZC JLDAA SPEJ

PÁGINA 23 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/38/2025 “COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y ELECTRONICO PARA LAS OFICINAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA”:

-----FALLO-----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/38/2025 del rubro “COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y ELECTRONICO PARA LAS OFICINAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA”:**

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

- 1. INDUSTRIAS BLOUWATER SA DE CV y,**
- 2. OFFICE KOPFLOS SA DE CV**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7

LEMG XSAP ODZC JLDAA SPEJ PÁGINA 24 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **08 de julio del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): DR. EDUARDO HORACIO LLANAS CUEVAS, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA y LIC. MANUEL HUMBERTO CEJA MUÑOZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

**CAPÍTULO IV.
RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON)
SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE
LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Nota: Para este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas resultaron ser solventes.

**CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON
SOLVENTES:**

LEMG XSAP ODZC JLDAA SPEJ

PÁGINA 25 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
INDUSTRIAS BLOUWATER, SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 1,297,159.50 ANTES DE IVA.
OFFICE KOPFLOS SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 1,286,637.93 ANTES DE IVA.

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **OFFICE KOPFLOS SA DE CV**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

**CAPÍTULO VII.
RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 26 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante OFFICE KOPFLOS SA DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIEBES O SERVICIOS A CONTRATAR.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3	PIEZA	PROYECTOR MARCA EPSON	PROYECTOR MARCA EPSON PARA EL ÁREA DE CAPACITACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - COMPATIBLE CON INTERNET - RESOLUCIÓN 1289 X 800 - POTENCIA 100 WATTS - FACTOR DE FORMA: PORTÁTIL - DISTANCIA MÁXIMA DE PROYECCIÓN: 10 METROS - DURACIÓN DE BOMBILLA: 12000 HORAS - TAMAÑO MÁXIMO DE IMAGEN: 378 PULGADAS - TAMAÑO MÍNIMO DE IMAGEN: 33 PULGADAS - CONECTIVIDAD: USB, HDMI - MÉTODO DE CONTROL VOZ GARANTÍA DE 1 AÑO.	\$ 32,327.56	\$ 96,982.68
2	25	PIEZA	REGULADOR DE VOLTAJE MARCA KOBLLENZ	REGULADOR DE VOLTAJE MARCA KOBLLENZ PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - ENTRADAS O PUERTOS: - CUATRO ENTRADAS PARA USB - CAPACIDAD: 1000 VA/500 - ENTRADA: VOLTAJE 220 VCA	\$ 6,465.53	\$ 161,638.25

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 27 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

				- FRECUENCIA: 50/60 HZ+/-3% - RANGO DE VOLTAJE: 170-270 - CORRIENTE MÁXIMA: ENTRADA: 6A MAX 720 W CON (BYPASS) CIRCUITO QUE PERMITE QUE LA ENERGÍA FLUYA DIRECTAMENTE DESDE LA ENTRADA A LA SALIDA, SIN PASAR POR EL PROCESO DE REGULACIÓN. SALIDA: VOLTAJE 220 VCA - FRECUENCIA 50HZ-60HZ - RANGO DE VOLTAJE 215 VCA -+12% - TIPO DE SALIDAS: TIPO/NUMERO 8 NEMA UNIVERSAL CON 4 AVR Y SUSPENSIÓN DE PICOS + 4 PCS SOLO CON SUPRESIÓN DE PICOS, CABLE DE ALIMENTACIÓN NEMA 5-15 P 0.5 MM 1M DE LARGO, CORRIENTE MAX SOLIDAS CON BYPASS 500 W (64MAX), USB, SOBRECARGA 2 AMP * 1PC +1 AMP 3 PCS, CON BYPASS, INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA CORTOCIRCUITO Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECALENTAMIENTO MEDIANTE INTERRUPTOR. - ENCENDIDO/APAGADO COLOR AZUL. - REGULACIÓN COLOR AMARILLA. - PESO DE REGULACIÓN 2 PASOS. - COLOR DE GABINETE: NEGRO. - COLOR DE PANEL FRONTAL: BLANCO. - DIMENSIÓN: 125 x 77 x 126 MM (L x A x P). - AMBIENTE DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA: 0-95 % (NO CONDENSADA). - NIVEL DE RUIDO: 40 DBA 1 METRO. GARANTÍA DE UN AÑO.		
3	5	PIEZA	LAPTOP MARCA DELL	LAPTOP MARCA DELL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - PROCESADOR INTEL CORE I7. - 16 GB DE MEMORIA RAM. - DISCO DURO SOLIDO 1 TB. - MONITOR 14 PULGADAS. - TECLADO ILUMINADO. * SE INSTALARÁ ANTIVIRUS ESET ENDPOINT EN LAS 5 LAPTOP CON SERVIDOR DE ACTUALIZACIONES LOCAL Y REMOTO PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:	\$ 37,500.00	\$ 187,500.00

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 28 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

				-PROTECCIÓN AVANZADA CONTRA MALWARE: DETECTA Y ELIMINA VIRUS, TROYANOS, GUSANOS, SPYWARE, ADWARE, ROOTKITS Y OTRAS AMENAZAS CON TECNOLOGÍAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANÁLISIS EN TIEMPO REAL, GARANTIZANDO ALTA PRECISIÓN Y BAJO IMPACTO EN EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA. -PROTECCIÓN CONTRA ATAQUES EN LA RED: ANALIZA EL TRÁFICO DE RED PARA BLOQUEAR ATAQUES COMO EXPLOITS, DENEGACIÓN DE SERVICIO (DOS) Y OTRAS AMENAZAS DIRIGIDAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA. -FIREWALL BIDIRECCIONAL PERSONALIZADO: CONTROLA EL TRÁFICO ENTRANTE Y SALIENTE PARA PROTEGER LOS DISPOSITIVOS FRENTE A ACCESOS NO AUTORIZADOS Y ATAQUES EXTERNOS. -CONTROL DE ACCESO WEB: PERMITE BLOQUEAR EL ACCESO A SITIOS WEB SEGÚN MÁS DE 27 CATEGORÍAS PREDEFINIDAS Y 140 SUBCATEGORÍAS, AYUDANDO A PREVENIR LA NAVEGACIÓN EN PÁGINAS MALICIOSAS O INAPROPIADAS. -CONTROL Y GESTIÓN DE DISPOSITIVOS: RESTRINGE EL USO DE DISPOSITIVOS EXTERNOS COMO USB PARA EVITAR FUGAS DE INFORMACIÓN Y PROPAGACIÓN DE MALWARE, CON OPCIONES DE ACCESO PERSONALIZABLES. -SANDBOXING AVANZADO Y ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO: EJECUTA APLICACIONES SOSPECHOSAS EN ENTORNOS AISLADOS PARA DETECTAR COMPORTAMIENTOS MALICIOSOS Y PREVENIR INFECCIONES ANTES DE QUE AFECTEN EL SISTEMA. -ANTISPAM INTEGRADO: FILTRA EFICAZMENTE EL CORREO NO DESEADO PARA PROTEGER LA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL. -ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA: SE GESTIONA DESDE UNA CONSOLA ÚNICA, FACILITANDO LA SUPERVISIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ENDPOINTS DE LA RED.		
--	--	--	--	--	--	--

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 29 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

				-PREVENCIÓN DE INTRUSIONES Y BLOQUEO DE EXPLOITS: MONITOREA ACTIVIDADES SOSPECHOSAS Y PROTEGE APLICACIONES VULNERABLES COMO CLIENTES DE CORREO, LECTORES DE DOCUMENTOS Y PLUGINS, BLOQUEANDO INTENTOS DE EXPLOTACIÓN. -PROTECCIÓN MULTIPLATAFORMA: COMPATIBLE CON SISTEMAS WINDOWS, MACOS, LINUX Y DISPOSITIVOS MÓVILES, OFRECIENDO SEGURIDAD INTEGRAL EN DISTINTOS ENTORNOS. -BAJO CONSUMO DE RECURSOS: DISEÑADO PARA OFRECER MÁXIMA PROTECCIÓN SIN AFECTAR EL RENDIMIENTO HABITUAL DE LOS DISPOSITIVOS. *INCLUIRÁN LA INSTALACIÓN “PAQUETERÍA MICROSOFT OFFICE”, SIENDO LA VERSIÓN MÁS RECIENTE Y ACTUALIZADA QUE EXISTA EN EL MERCADO Y CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU INSTALACIÓN. GARANTÍA DE UN AÑO.		
4	25	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - PROCESADORA INTEL CORE I7. - 16GB DE MEMORIA RAM. - DISCO DURO SOLIDO 512 GB. *SE INSTALARÁ A ANTIVIRUS ESET ENDPOINT EN LAS 25 COMPUTADORAS CON SERVIDOR DE ACTUALIZACIONES LOCAL Y REMOTO PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: -PROTECCIÓN AVANZADA CONTRA MALWARE: DETECTA Y ELIMINA VIRUS, TROYANOS, GUSANOS, SPYWARE, ADWARE, ROOTKITS Y OTRAS AMENAZAS CON TECNOLOGÍAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANÁLISIS EN TIEMPO REAL, GARANTIZANDO ALTA PRECISIÓN Y BAJO IMPACTO EN EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA. -PROTECCIÓN CONTRA ATAQUES EN LA RED: ANALIZA EL TRÁFICO DE RED PARA BLOQUEAR ATAQUES COMO EXPLOITS, DENEGACIÓN DE SERVICIO (DOS) Y OTRAS AMENAZAS DIRIGIDAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA.	\$ 33,620.68	\$ 840,517.00

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 30 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

				-FIREWALL BIDIRECCIONAL PERSONALIZADO: CONTROLA EL TRÁFICO ENTRANTE Y SALIENTE PARA PROTEGER LOS DISPOSITIVOS FRENTE A ACCESOS NO AUTORIZADOS Y ATAQUES EXTERNOS. -CONTROL DE ACCESO WEB: PERMITE BLOQUEAR EL ACCESO A SITIOS WEB SEGÚN MÁS DE 27 CATEGORÍAS PREDEFINIDAS Y 140 SUBCATEGORÍAS, AYUDANDO A PREVENIR LA NAVEGACIÓN EN PÁGINAS MALICIOSAS O INAPROPIADAS. -CONTROL Y GESTIÓN DE DISPOSITIVOS: RESTRINGE EL USO DE DISPOSITIVOS EXTERNOS COMO USB PARA EVITAR FUGAS DE INFORMACIÓN Y PROPAGACIÓN DE MALWARE, CON OPCIONES DE ACCESO PERSONALIZABLES. -SANDBOXING AVANZADO Y ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO: EJECUTA APLICACIONES SOSPECHOSAS EN ENTORNOS AISLADOS PARA DETECTAR COMPORTAMIENTOS MALICIOSOS Y PREVENIR INFECCIONES ANTES DE QUE AFECTEN EL SISTEMA. -ANTISPAM INTEGRADO: FILTRA EFICAZMENTE EL CORREO NO DESEADO PARA PROTEGER LA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL. -ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA: SE GESTIONA DESDE UNA CONSOLA ÚNICA, FACILITANDO LA SUPERVISIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ENDPOINTS DE LA RED. -PREVENCIÓN DE INTRUSIONES Y BLOQUEO DE EXPLOITS: MONITOREA ACTIVIDADES SOSPECHOSAS Y PROTEGE APLICACIONES VULNERABLES COMO CLIENTES DE CORREO, LECTORES DE DOCUMENTOS Y PLUGINS, BLOQUEANDO INTENTOS DE EXPLOTACIÓN. -PROTECCIÓN MULTIPLATAFORMA: COMPATIBLE CON SISTEMAS WINDOWS, MACOS, LINUX Y DISPOSITIVOS MÓVILES, OFRECIENDO SEGURIDAD INTEGRAL EN DISTINTOS ENTORNOS. -BAJO CONSUMO DE RECURSOS: DISEÑADO PARA OFRECER MÁXIMA PROTECCIÓN SIN AFECTAR EL RENDIMIENTO HABITUAL DE LOS DISPOSITIVOS.		
--	--	--	--	--	--	--

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 31 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

				*INCLUIRÁN LA INSTALACIÓN "PAQUETERÍA MICROSOFT OFFICE", SIENDO LA VERSIÓN MÁS RECIENTE Y ACTUALIZADA QUE EXISTA EN EL MERCADO Y CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU INSTALACIÓN. GARANTÍA DE UN AÑO.		
--	--	--	--	---	--	--

SUB TOTAL	\$ 1,286,637.93
I.V.A.	\$ 205,862.07
TOTAL	\$ 1,492,500.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:	UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
--	--

CONDICIONES COMERCIALES:

PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

CONICIONES DE PAGO: 0% DE ANTICIPO Y PLAZO DE PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.

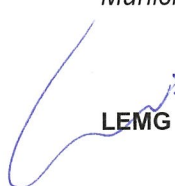
GARANTIA: 1 AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FORTAMUN AL 100%.

***Nota:** En cuanto a los recursos correspondientes a FORTAMUN, dicha fuente de financiamiento corresponde al Ramo 33 y son ejercidos directamente por los municipios y no quedan comprendidos para la aplicación de la legislación federal con fundamento en el artículo 1º, Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) con relación con el artículo 25, Fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Por lo que, la Convocante lleva a cabo este procedimiento de licitación pública en apego a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

 LEMG
  XSAP
  ODZC
  JLDAA

 SPEJ

PÁGINA 32 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

CAPÍTULO IX.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **LUNES 14/07/2025, A PARTIR DE LAS 15:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

CAPÍTULO X.

FIRMA DEL CONTRATO:

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **MARTES 22/07/2025, A PARTIR DE LAS 11:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPL CM/039/2025 "COMPRA DE 720 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA PC'S Y SERVIDORES MARCA BITDEFENDER GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY, CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES":

-----FALLO-----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Local número LPL CM/39/2025 del rubro "COMPRA DE 720**

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 33 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA PC'S Y SERVIDORES MARCA BITDEFENDER GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY, CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES””:

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

- 1. TEC SUMINISTROS SA DE CV y,**
- 2. M. G. MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

*El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

*De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **08 de julio del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S): MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN, DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL y LI. MAURICIO***

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 34 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

ERNESTO GONZALEZ CARDENAS, SUBDIRECTOR DE GOBIERNO ABIERTO, ELECTRÓNICO Y DIGITAL, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Nota: Para este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas resultaron ser solventes.

CAPÍTULO V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
TEC SUMINISTROS SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 611,078.40 ANTES DE IVA.
M. G. MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 593,280.00 ANTES DE IVA.

CAPÍTULO VI.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 35 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **M. G. MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

CAPITULO VII.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante M. G. MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	720	PIEZA	LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA PC'S Y SERVIDORES MARCA BITDEFENDER GRAVITYZONE		\$824.00	\$593,280.00

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 36 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

			BUSINESS SECURITY, CON UNA VIGENCIA DE 36 MESES. Número de parte: TMBDL-301-G	VIGENCIA DE 36 MESES.		
				SUB TOTAL		\$593,280.00
				I.V.A.		\$94,924.80
				TOTAL		\$688,204.80
IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:				SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N.		

CONDICIONES COMERCIALES:

PLAZO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

CONICIONES DE PAGO: 0% DE ANTICIPO Y PAGO TOTAL A CONTRAENTREGA.

GARANTIA: 36 MESES DE GARANTIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

RECURSOS DE ORIGEN DE PARTICIPACIONES FEDERALES 100%.

Nota: En cuanto a los recursos correspondientes a **PARTICIPACIONES FEDERALES**, dicha fuente de financiamiento corresponde al Ramo 33 y son ejercidos directamente por los municipios y no quedan comprendidos para la aplicación de la legislación federal con fundamento en el artículo 1º, Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) con relación con el artículo 25, Fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Por lo que, la Convocante lleva a cabo este procedimiento de licitación pública en apego a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.







LEMG XSAP ODZC JLDAA SPEJ

PÁGINA 37 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

CAPÍTULO IX.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **LUNES 14/07/2025, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

CAPÍTULO X.

FIRMA DEL CONTRATO:

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **MARTES 22/07/2025, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/040/2025 "ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS LABORES DEL ELEMENTO OPERATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.":

-----FALLO-----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/40/2025 del rubro**

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPÉJ

PÁGINA 38 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

“ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS LABORES DEL ELEMENTO OPERATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.”:

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

- 1. INDUSTRIAS BLOUWATER SA DE CV y,**
- 2. LIBERTIWHAN SA DE CV**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

*El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

*De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: “**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE**”; también se hizo la tabla titulada “**EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO**” y se elaboró la tabla denominada “**CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO**”. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **08 de julio del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): DR. EDUARDO HORACIO LLANAS***

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 39 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

CUEVAS, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA y LIC. MANUEL HUMBERTO CEJA MUÑOZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

INCISO LETRA A. – LICITANTE: INDUSTRIAS BLOUWATER SA DE CV

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **INDUSTRIAS BLOUWATER SA DE CV** NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 9 EN EL APARTADO “ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN” EN SU NUMERAL 4 (CUATRO) Y QUE MEDIANTE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2025 FUE ACLARADO EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 9. LOS REQUISITOS QUE LA LICITANTE OMITE PRESENTAR A LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SON LOS SIGUIENTES: NO PRESENTA LOS REQUISITOS DE LOS INCISOS a) Y b) DEL NUMERAL 4 DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 9, CONSISTENTES A LOS REQUISITOS A CONTINUACION: a) PRESENTACION DE UNA COPIA SIMPLE DE UNA CERTIFICACIÓN DEL TÉCNICO QUE CONFIGURARÁ LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN EN SISTEMAS TRONCALES TIPO “C” DE LA MARCA KENWOOD. b) PRESENTACIÓN DE UNA COPIA SIMPLE DE UNA CERTIFICACIÓN DEL TÉCNICO QUE CONFIGURARÁ LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN EN RADIOS DIGITALES DMR Y NXDN DE RADIOS DE LA MARCA KENWOOD. POR LO QUE, ANTE LA AUSENCIA DE LA FALTA DE REQUISITOS, LE SON APLICABLES LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LA BASE DÉCIMO NOVENA NUMERALES 17, 21 Y 24 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, MISMAS QUE DICEN: BASE “DÉCIMO NOVENO. – CAUSALES DE DESECHAMIENTO (...) SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES: NUMERAL (17). NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, SEÑALADOS EN EL ANEXO 9”; NUMERAL (21) NO AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 40 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

REQUERIDAS CONFORME AL ANEXO 9, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y RESPUESTAS DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES; LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIVERSA, CUANDO ÉSTA SE HAYA REQUERIDO EN EL ANEXO 9, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO DENOMINADO “LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN”, O LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y/O FORMA PREVISTA EN EL REFERIDO ANEXO. CONCLUYENDO QUE, ANTE LA FALTA DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE INDUSTRIAS BLOUWATER SA DE CV LE ES APLICABLE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA BASE DÉCIMO NOVENA NUMERALES 17, 21 Y 24 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y ES SUSCEPTIBLE DE SER DESECHADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, NUMERAL 2, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 62, NUMERAL 3, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON
SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
LIBERTIWHAN SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 8,180,300.00 ANTES DE IVA.

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **LIBERTIWHAN SA DE CV**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 41 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo cumple con los requisitos y requerimientos de la junta de aclaraciones de fecha 01 de julio del 2025, el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

CAPITULO VII.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante INDUSTRIAS BLOUWATER SA DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Novena, numerales 17, 21 y 24 de las Bases de la Licitación Pública, y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 62, numeral 3, de la ley antes invocada, por las razones y las causas expuestas en el Capítulo IV, **inciso letra A)** del presente fallo.

SEGUNDO.- Se aprueba con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante LIBERTIWHAN SA DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

LEMG XSAP ODZO JLBAA SPEJ

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

PÁGINA 42 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	300	PIEZA	RADIO MARCA KENWOOD NX-3220-K, VHF 136-174 MHZ, 64 CANALES, DIGITAL NXDN-DMR-ANÁLOGO, GPS, BLUETOOTH, IP67, 2 PINES, INC. BATERÍA-ANTENA CARGADOR-CLIP GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.	\$ 19,549.27	\$ 5,864,781.00
2	350	SERVICIO	LICENCIA DE FUNCIÓN ADICIONAL MODO TRUNKIGN TIPO C PARA SERIE NX-3000 DE KENWOOD GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.	\$ 2,950.00	\$ 1,032,500.00
3	50	PIEZA	RADIO KENWOOD NX-3720-HGK 136-174 MHZ, DIGITAL NXDN-DMR-ANALOGO, 512 CANALES, 50 W, GPS, BLUETOOTH, CANCELACION DE RUIDO GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.	\$ 25,660.38	\$ 1,283,019.00

NOTA: SE INCLUYE LO SIGUIENTE:

I.- MATERIAL DE INSTALACIÓN SIN COSTO ALGUNO, ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN ESTÁ INCLUIDA EN EL PRECIO; ASIMISMO:

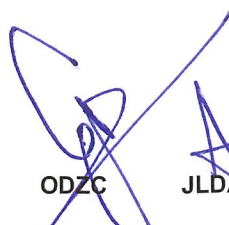
- DIAGNOSTICO Y PUESTA A PUNTO CON MONITOR DE SERVICIO Y WATTMETRO DIGITAL PARA AJUSTE Y REVISIÓN DE FRECUENCIA.
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 3 MESES POR UN AÑO AL SISTEMA DE REPETIDOR Y SUS COMPONENTES, ENVIANDO REPORTE EN CADA VISITA (TRIMESTRAL).

II.- PERSONAL CERTIFICADOS Y AUTORIZADO POR LA MARCA.

III.- SE CUENTA CON EL CAPITAL HUMANO SIGUIENTE:

- TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CON CERTIFICACIÓN EN RADIOS NXDN Y DMR.
- PERSONAL CON CERTIFICACIÓN EN SISTEMAS KENWOOD TRONCALIZADOS TIPO C.

SUB TOTAL	\$ 8,180,300.00
I.V.A.	\$ 1,308,848.00
TOTAL	\$ 9,489,148.00

 **LEMG**
 **XSAP**
 **ODZC**
 **JLDAA**
 **SPEJ**

PÁGINA 43 DE 48



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.
--	---

CONDICIONES COMERCIALES:

PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

CONDICIONES DE PAGO: 50% DE ANTICIPO Y PLAZO DEL PAGO TOTAL A CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.

GARANTIA: 1 AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO VIII.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FORTAMUN AL 100%.

Nota: En cuanto a los recursos correspondientes a FORTAMUN, dicha fuente de financiamiento corresponde al Ramo 33 y son ejercidos directamente por los municipios y no quedan comprendidos para la aplicación de la legislación federal con fundamento en el artículo 1º, Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) con relación con el artículo 25, Fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Por lo que, la Convocante lleva a cabo este procedimiento de licitación pública en apego a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO IX.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **LUNES 14/07/2025, A PARTIR DE LAS 16:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 44 DE 48

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **MARTES 22/07/2025, A PARTIR DE LAS 12:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO XI.
PLAZOS Y REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE GARANTÍAS:**

De conformidad con la base Vigésima Cuarta de las Bases de la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proveedor deberá entregar las siguientes garantías:

I.- Garantía de Cumplimiento.

- a. Con fundamento en la fracción I del artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proveedor deberá entregar al Municipio, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**, necesaria para garantizar el cumplimiento de sus compromisos contractuales, entre ellos, la entrega de los bienes o servicios adquiridos de acuerdo a la calidad requerida por la Convocante, así como responder por su correcto funcionamiento (defectos y vicios ocultos) durante el periodo de tiempo de un año, contado a partir de su entrega.
- b. Esta garantía deberá estar **vigente durante un año**.
- c. El porcentaje de dicha garantía de cumplimiento será del **10 % (DIEZ PORCIENTO)** del importe total del contrato, con fundamento en el artículo 84 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d. La garantía de cumplimiento deberá entregarse **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato**.
- e. La garantía de cumplimiento deberá constituirse en moneda Nacional **a favor y a satisfacción del Municipio de Puerto Vallarta**, mediante fianza expedida por una compañía autorizada con domicilio en el Estado de Jalisco, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 45 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

de los juzgados del fuero común o federal, con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

- f. En caso de que, durante el plazo garantizado de los bienes o servicios, no resulten con la calidad y especificaciones pactadas, el Municipio, a través de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría podrá requerir al proveedor su sustitución por otro similar a lo pactado en el contrato, en cuyo caso el proveedor cubrirá todos los gastos que se originen o el Municipio podrá rescindir administrativamente el contrato sin ninguna responsabilidad de su parte.
- g. La fianza que contiene la garantía de cumplimiento deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- g.1 Deberá expedirse a favor del Municipio de Puerto Vallarta.
 - g.2 El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiador.
 - g.3 La indicación del importe total garantizado con número y letra.
 - g.4 La indicación de que la fianza se otorga para el exacto cumplimiento de todas las estipulaciones contenidas en el contrato correspondiente.
 - g.5 La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el representante legal del Municipio y/o Tesorero, en caso de que el proveedor no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el contrato correspondiente.
 - g.6 La fecha de celebración del contrato.
 - g.7 La fianza estará vigente a partir de su expedición y por un año, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
 - g.8 El representante legal del Municipio y/o el Tesorero, indistintamente tendrán la facultad para otorgar prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.
 - g.9 Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del representante legal del Municipio y/o el Tesorero.

II.- Garantía de Anticipo.

- a. Con fundamento en la fracción II del artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proveedor deberá entregar al Municipio, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría, la **GARANTÍA DE ANTICIPO**, con la que se garantizará la correcta aplicación o inversión de dicho concepto.
- b. El porcentaje de dicha garantía será del **100%** del importe total del anticipo solicitado por el proveedor, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. La garantía de anticipo deberá entregarse **previo al pago de la factura de dicho concepto**.

LEMG

XSAP

ODZC

JLDAA

SPEJ

PÁGINA 46 DE 48

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

- d. La garantía de anticipo deberá constituirse en moneda nacional **a favor y a satisfacción del Municipio de Puerto Vallarta**, mediante fianza expedida por una compañía autorizada con domicilio en el Estado de Jalisco, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal, con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- e. La fianza que contiene la garantía de anticipo deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- e.1 Deberá expedirse a favor del Municipio de Puerto Vallarta.
 - e.2 El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiador.
 - e.3 La indicación del importe total garantizado con número y letra.
 - e.4 La indicación de que la fianza se otorga para la correcta aplicación o inversión del anticipo recibido.
 - e.5 La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el representante legal del Municipio y/o Tesorero, en caso de que el proveedor no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el contrato correspondiente.
 - e.6 La fecha de celebración del contrato.
 - e.7 La vigencia de la fianza deberá ser por lo menos de un año o quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
 - e.8 El representante legal del Municipio y/o el Tesorero, indistintamente tendrán la facultad para otorgar prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.
 - e.9 Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del representante legal del Municipio y/o el Tesorero.

Nota: Las Fianzas de cumplimiento y anticipo establecidas con anterioridad son obligatorias para el licitante adjudicado.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos generales:

No se presentaron asuntos generales para esta sesión.

LEMG  XSAP  ODZC  JLDAA  SPEJ 

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

PÁGINA 47 DE 48

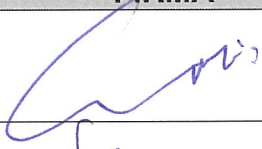
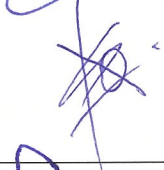
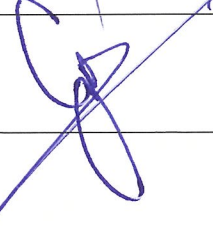


**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
LUNES 14 DE JULIO DEL AÑO 2025.**

Quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 da por concluida la presente sesión siendo las **11:28 horas** del mismo día en que se levanta la presente Acta la cual es firmada para constancia al final y al calce los que en ella intervinieron:

**ATENTAMENTE
COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.**

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

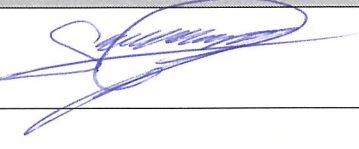
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027.	
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

INTEGRANTES SÓLO CON DERECHO A VOZ:

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JOSE LUIS DE ALBA ABUNDIS	JEFE DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. SAMARA PAOLA ESTRADA JIMÉNEZ	ABOGADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	

 LEMG  XSAP  ODZS  JLDAA  SPEJ

PÁGINA 48 DE 48